

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 593

10 de octubre de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Mercedes Zarzalejo Carbajo

Sesión celebrada el viernes 10 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-4723/2025 RGEF.20275. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Tatiana Jiménez Liébana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno la segunda edición de Madrid Investment Forum celebrada en septiembre 2025?

2.- PCOC-6728/2024 RGEF.26791. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Marta Lozano Sabroso, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas tiene previstas este equipo de gobierno para proteger la vida de los trabajadores en caso de fenómenos climatológicos extremos como la dana que recientemente ha sufrido la Comunidad Valenciana.

3.- PCOC-1594/2025 RGEF.5327. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas prevé adoptar el Consejo de Gobierno para disminuir la disolución de empresas en la Comunidad de Madrid?

4.- PCOC-2247/2025 RGEF.8071. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Córdón, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos establecimientos han cerrado su actividad en el último año?

5.- PCOC-5831/2024 RGEF.22485. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Marta Lozano Sabroso, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas específicas tiene previstas este gobierno para la disminución del desempleo juvenil en el Suroeste de la región en la presente legislatura.

6.- PCOC-1559/2025 RGEF.5212. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno regional respecto a las políticas de emprendimiento en la Comunidad de Madrid?

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos.	26999
- Intervienen el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Borrás Vergel y la Sra. Sánchez-Camacho Pérez comunicando las sustituciones en sus grupos.	26999
— PCOC-4723/2025 RGEF.20275. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Tatiana Jiménez Liébana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno la segunda edición de Madrid Investment Forum celebrada en septiembre 2025?	26999
- Interviene la Sra. Jiménez Liébana, formulando la pregunta.....	26999-27000
- Interviene el señor director general de Invest in Madrid, respondiendo la pregunta.	27000-27001

- Intervienen la Sra. Jiménez Liébana y el señor director general, ampliando información..... 27001-27003
- **PCOC-6728/2024 RGEF.26791. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Lozano Sabroso, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas tiene previstas este equipo de gobierno para proteger la vida de los trabajadores en caso de fenómenos climatológicos extremos como la dana que recientemente ha sufrido la Comunidad Valenciana.**..... 27003
- Interviene la Sra. Serra Portilla, formulando la pregunta..... 27003-27004
- Interviene la señora directora general de Trabajo, respondiendo la pregunta. 27004
- Intervienen la Sra. Serra Portilla y la señora directora general, ampliando información. . 27004-27007
- **PCOC-1594/2025 RGEF.5327. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas prevé adoptar el Consejo de Gobierno para disminuir la disolución de empresas en la Comunidad de Madrid?** 27007
- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar, formulando la pregunta..... 27007-27008
- Interviene el señor director general de Economía e Industria, respondiendo la pregunta. 27008-27009
- Intervienen el Sr. Vinagre Alcázar y el señor director general, ampliando información. . . 27009-27011
- **PCOC-2247/2025 RGEF.8071. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos establecimientos han cerrado su actividad en el último año?**..... 27011
- Interviene el Sr. Cutillas Cordón, formulando la pregunta. 27011-27013
- Interviene la señora directora general de Comercio, Consumo y Servicios, respondiendo la pregunta. 27013-27015
- **PCOC-5831/2024 RGEF.22485. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Lozano Sabroso, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué**

medidas específicas tiene previstas este gobierno para la disminución del desempleo juvenil en el Suroeste de la región en la presente legislatura. . . .	27015
- Interviene la Sra. Borrás Vergel, formulando la pregunta.	27015
- Interviene la señora directora general del Servicio Público de Empleo, respondiendo la pregunta.	27016-27017
- Intervienen la Sra. Borrás Vergel y la señora directora general, ampliando información.	27017-27019
— PCOC-1559/2025 RGEF.5212. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Sánchez-Camacho Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno regional respecto a las políticas de emprendimiento en la Comunidad de Madrid?	27019
- Interviene el Sr. Pelegrina López, formulando la pregunta.	27020
- Interviene el señor director general de Autónomos y Emprendimiento, respondiendo la pregunta.	27020-27022
- Intervienen el Sr. Pelegrina López y el señor director general, ampliando información. . .	27022-27023
— Ruegos y preguntas.	27024
- No se formulan ruegos ni preguntas.	27024
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 53 minutos.	27024

(Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Se abre la sesión. Antes de entrar en el orden del día, como cuestión preliminar, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, anuncien las sustituciones habidas a fin de que consten en acta. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid? *(Pausa.)* ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Buenos días, presidenta. Ninguna.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por parte del Grupo Más Madrid?

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Buenos días. Sí, mi compañera Emilia Sánchez-Pantoja sustituirá a Jimena González y la pregunta de nuestra compañera Lozano la sustanciará mi compañera Paz Serra.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo, señoría; gracias. ¿Y por parte del Grupo Popular?

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Ninguna, presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sin más, pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-4723/2025 RGE.20275. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Tatiana Jiménez Liébana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno la segunda edición de Madrid Investment Forum celebrada en septiembre 2025?

Para contestar a esta pregunta, en representación del Gobierno, tenemos con nosotros a don Luis Socías Uribe, director general de Invest in Madrid, al que le invitamos a tomar asiento en esta mesa y le damos la bienvenida a este nuevo periodo de sesiones.

Mientras que se acomoda, les recuerdo que, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo de tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir entre la diputada autora de la misma y el miembro del Gobierno que contesta, y que pueden hacer uso de tres turnos cada uno por tiempo máximo y total de cinco minutos. Así que, sin más, le doy la palabra a la señora Jiménez para formular la pregunta; adelante.

La Sra. **JIMÉNEZ LIÉBANA**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, director general. Gracias por comparecer una vez más ante esta comisión. El pasado mes de septiembre se celebró la segunda edición del Madrid Investment Forum y nos gustaría saber cómo valoran la celebración del evento en global y también algunas particularidades por las que le vamos a preguntar para intentar centrar un poco más alguna información que nos interesa, aparte de la que usted nos pueda dar.

En primer lugar, ¿cómo valoran que se haya celebrado en distintos municipios? Es la segunda edición y ya vimos que en 2024 también se celebró en distintos municipios de la Comunidad de Madrid. A nosotros, en principio, nos parece una medida interesante, beneficiosa también para dar a conocer los distintos municipios, las distintas posibilidades y para visibilizar esa capacidad y el municipalismo de nuestra región, pero queríamos conocer su valoración y si consideran que merece la pena. También nos gustaría conocer cómo seleccionan a los municipios participantes y de qué manera participan, es decir, si participan también en la preparación de los paneles y de las mesas, en la elección de los temas, de los ponentes. Es una parte que también nos parece interesante, ver su grado de implicación.

Nos gustaría conocer qué objetivos se marcan ustedes para cada edición, es decir, si son diferentes por localización. En este caso, si el día que estaba centrado en Móstoles tenían ustedes unos objetivos concretos o si tienen unos objetivos generales para todo.

También nos gustaría saber si esta edición estaba más enfocada a la inversión extranjera o a la inversión nacional, incluso si tenían el foco puesto en alguna región geográfica específica fuera de España, es decir, si estamos hablando de Latinoamérica, de Europa, de Asia.

En cuanto a los municipios, a la celebración de distintos paneles o mesas en distintos municipios, no sé si tiene -aunque igual es una información muy específica, pero más o menos- una cantidad de asistentes por municipios y si es lo esperado o si es más o menos, también si el tipo de asistentes que buscan está enfocado a determinado sector o a determinada localización y si tienen el mismo objetivo de asistentes, por ejemplo, en Colmenar de Oreja que en la ciudad de Madrid. Y no sé si tienen documentos con las conclusiones; no sé si se elaboran documentos, pero, si es así, me gustaría conocerlos. De momento, eso es todo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor director; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVEST IN MADRID** (Sociás Uribe): Muy buenos días. Presidenta, muchas gracias. Señora Jiménez, muchísimas gracias por la pregunta. Es un placer poder comparecer de nuevo para hablar de inversión extranjera en esta comisión.

La valoración del foro es muy positiva -luego podemos entrar en el detalle de las preguntas que me ha planteado- y quizás buena parte de la valoración positiva que tenemos está precisamente en lo que usted ha incorporado como preguntas. Me gustaría subrayar tres aspectos fundamentales. Uno tiene que ver con el reequilibrio territorial. Tenemos claro que hay que atraer inversión a Madrid y que tenemos que hacerla en los 179 municipios de la región. Precisamente por eso, como hicimos en la primera edición, hemos querido incorporar no solo Madrid capital, sino cinco municipios más que recogen todo el mapa de la región. En segundo lugar, estamos muy contentos por una implicación específica de ayuntamientos del Gobierno regional y del sector privado. Hemos tenido a todos los consejeros repartidos en las seis sesiones del foro durante tres días, hemos tenido a los alcaldes de los seis municipios, hemos tenido a universidades públicas y privadas, hemos tenido también a empresas de todo tipo y condición y, por tanto, esa implicación, para que entre todos hagamos de Madrid un

destino de referencia, nos parece muy positiva. Finalmente, estamos muy contentos también porque hay una palabra importante, que en esta semana especialmente por ser la de la Hispanidad estamos defendiendo, que es el mestizaje, y creemos que este foro ha reflejado el mestizaje entre grandes empresas y pequeñas, empresa familiar, startup y autónomo, grandes corporaciones y pymes, entre talento nacional y extranjero, empresa nacional y extranjera. Por tanto, estamos muy satisfechos con todo ello.

Ahondando en las preguntas que usted me plantea, la elección de los municipios atiende a tres cuestiones: una, la zona geográfica en la que se encuentra; segundo, los emplazamientos que tienen dentro de su límite geográfico, y tercero, el interés que han mostrado hacia Invest in Madrid para albergar alguna de las sesiones del foro.

En segundo lugar, qué asignación hacemos de espacios y de temas. Por el potencial que tiene ese municipio, Colmenar de Oreja, está centrado en turismo y en gastronomía, porque es una cuna del vino y porque es donde queremos traccionar la inversión, y en cambio en Colmenar Viejo hemos centrado el tiro en industria, porque hay un motor industrial en esa zona norte que queremos potenciar. Con lo cual, hay una asignación de temas en función del potencial que tiene cada zona. El enfoque general del foro es visibilizar Madrid como destino de inversión y, en segundo lugar, estar cerca de aquellos a los que hay que mostrar confianza, y esos son los inversores, y el objetivo concreto de cada ubicación está pensado en reforzar el potencial de esa zona como destino de inversión: Móstoles -como usted bien ha hecho referencia-, Boadilla del Monte, Colmenar Viejo, Colmenar de Oreja, Arganda del Rey y Madrid capital.

Finalmente, en relación con perfil de asistentes, hemos querido darle una difusión vía internet, vía streaming, relevante y que los encuentros físicos fueran -salvo el último, el de Móstoles, que era el más grande, con un aforo de 300 personas, que fue ocupado en su totalidad- espacios de 80 personas. ¿Centrado en quién? Primero, empresas de la zona que están ubicadas allí y, segundo, asociaciones empresariales de ámbito municipal que tuvieran interés en la zona. Ese fue el objetivo con el que nació el foro el año pasado, que hemos querido reforzar y con el que estamos razonablemente satisfechos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Socías. Señora Jiménez, tiene la palabra.

La Sra. **JIMÉNEZ LIÉBANA**: Gracias. Gracias, director general. Entiendo entonces que quizá estaba más enfocado a una inversión nacional o de empresas que ya se encuentran implantadas en España y que quieran seguir invirtiendo o invertir por primera vez en Madrid o seguir invirtiendo en Madrid.

Me gustaría conocer también si están haciendo seguimiento desde la pasada edición en 2024 -obviamente de esta no es posible porque acaba de suceder- hasta ahora de si hay algún retorno, si han hecho seguimiento de los asistentes o de alguna iniciativa planteada. Siempre en estos foros suelen surgir iniciativas que a lo mejor se deciden llevar a cabo o no. Entonces, querría saber si se hace algún

tipo de seguimiento, si hay algún retorno específico o medible o cuantificable, aunque ahora no me pueda dar el dato específico. Eso me parecería importante.

Me gustaría también hacerle quizá una sugerencia, y es si pudieran buscar... Nosotros hemos visto que en los paneles había unos ponentes de mucha calidad, creo que en general eran ponentes de mucho nivel, pero lo que hemos visto es muy poco equilibrio entre mujeres y hombres. Creo que Madrid tiene mucho talento femenino que visibilizar y también creo que es importante que las instituciones colaboren y participen a la hora de visibilizar ese liderazgo femenino, porque lo refuerza, refuerza también a las mujeres como expertas, no solamente como moderadoras en las mesas, y las instituciones también tienen que participar de ello. En este caso, fíjese que había solamente, si no me equivoco, diecisiete mujeres, de las que tres de ellas eran miembros del equipo de gobierno, dentro de un listado de ponentes de sesenta personas. Por lo tanto, creemos que eso se puede mejorar para que también represente un poco más el equilibrio entre hombres y mujeres, entre el liderazgo femenino y masculino que hay en la comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor director, es su turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVEST IN MADRID** (Socías Uribe): Muchas gracias. Gracias de nuevo por sus preguntas. En primer lugar, nosotros cuando hablamos de inversión diferenciamos dos tipos de inversores extranjeros, los que ya están en Madrid, a los que tenemos que, como cualquier empresa, fidelizar para que amplíen su inversión, y los que todavía no están en España que queremos traer de fuera. Este foro ha tenido las dos cosas. El evento de Madrid capital, en el Club Financiero Génova, ha tenido presencia de fondos y de empresas que todavía no están en España y que están explorando Madrid como lugar de inversión, pero es muy importante para nosotros fidelizar a los que ya están. Fruto de ello lo que hemos hecho es que todas las empresas extranjeras que tienen presencia destacada en Madrid tengan su espacio y tengan su altavoz, como usted ha hecho o ha incluido. Con lo cual, creo que no hay que identificar tanto el que no está, sino dar mucho peso también a quien ya está aquí y que queremos que amplíe su huella de inversión.

En segundo lugar, me hacía usted referencia a la presencia de mujeres en el foro. Para nosotros, cuando hablaba de mestizaje y de visibilizar en el programa lo que representa Madrid, por supuesto que es una variable que hemos tenido en cuenta, y a mí me gustaría que pudiera compartir - y le invito a ello- cómo en la mesa por ejemplo de Colmenar Viejo, donde se habló de industria, se habló específicamente de cómo está trabajándose en el incremento de la presencia de las mujeres en la industria de Madrid, que lo hizo además una persona representante de Alstom, que fue su directora general. Creemos que hemos cubierto toda esa amalgama de opciones, creemos que la presencia de grande y pequeña empresa está reflejada, creemos también que la presencia de hombre y mujer está reflejada. Evidentemente por supuesto también hay margen de mejora, pero es una variable que hemos tenido en cuenta y fruto de ello, por ejemplo, no es casualidad que en Móstoles, que fue la sesión de cierre, en la mesa con cuatro ponentes dos eran mujeres y una de ellas una emprendedora y empresaria que ha hecho de Madrid su huella de identidad. Con lo cual, creemos que ese extremo está cubierto, pero por supuesto que tenemos capacidad de seguir trabajando en ello. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director. Tiene diez segundos, si quiere hacer uso de ellos, señora Jiménez.

La Sra. **JIMÉNEZ LIÉBANA**: Simplemente, le doy las gracias por su explicación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVEST IN MADRID** (Socías Uribe): Termino dos cuestiones muy breves. Primero, le agradezco la pregunta y la posibilidad de completar y detallar este foro del que estamos contentos y del queremos hacer la tercera edición. Y segundo, me hablaba usted por el seguimiento. Sí, lo estamos haciendo, estamos ahora trabajando en un informe de impacto y de posibles ideas que hemos identificado, y le voy a poner un ejemplo del año pasado: trabajamos el año pasado con Lilly en una idea de negocio que fructificó, después de diez meses, en que la presidenta anunciara en junio en su sede de Alcobendas una inversión de 170 millones de euros y cien empleos. Con lo cual es una muestra de cómo interactuamos con los que ya están aquí e intentamos darle seguimiento para que continúen invirtiendo aquí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director general. Le agradecemos su presencia y su colaboración con esta comisión. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-6728/2024 RGE.26791. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Lozano Sabroso, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas tiene previstas este equipo de gobierno para proteger la vida de los trabajadores en caso de fenómenos climatológicos extremos como la dana que recientemente ha sufrido la Comunidad Valenciana.

Para responder a la misma tenemos con nosotros, en representación del Gobierno, a doña Marina Parra Rudilla, directora general de Trabajo, a quien invitamos a tomar asiento en esta mesa.

Como siempre y a modo de recordatorio, saben que el tiempo de tramitación máximo de esta pregunta es de diez minutos, a repartir entre la autora de la misma y el representante del Gobierno, cinco minutos para cada uno máximo y lo pueden utilizar en tres turnos. Sin más, le doy la palabra a la señora Serra para que formule la pregunta; adelante.

La Sra. **SERRA PORTILLA**: Muchas gracias. Buenos días, señora directora general. Me gustaría empezar esta intervención recordando a los trabajadores fallecidos en el derrumbe de un edificio en Madrid, porque hoy traemos a esta comisión un tema que ya sabe que nos preocupa y que tiene que ver con la siniestralidad laboral y la protección de las personas trabajadoras en episodios de fenómenos climatológicos extremos. ¿Tienen ustedes prevista alguna medida en este sentido? Ya sabe usted que llega ahora la primera DANA con nombre propio, Alice, y esto no hace para nosotras sino

corroborar la urgencia en poner en marcha políticas públicas en este sentido. Por lo tanto, queríamos conocer sus iniciativas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora directora general; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Buenos días, señora presidenta. Gracias, señorías. Gracias, en primer lugar, por el recordatorio y la mención que ha hecho a los trabajadores fallecidos esta semana.

Lo primero que tengo que hacer es establecer el marco jurídico, que me gusta siempre hacerlo en estas situaciones. El artículo 40 de la Constitución española encomienda a los poderes públicos velar por la seguridad y salud de los trabajadores. De este mandato emana la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que, junto con todo el desarrollo normativo que tiene, toda la normativa europea, conforman el acervo laboral normativo que tenemos ahora mismo en España, y este acervo normativo es normativa estatal básica. Por lo tanto, trabajadores y empresas tienen que cumplir con estas normas y las comunidades autónomas tenemos que ayudar al cumplimiento de toda esta normativa específica. Por lo tanto, corresponde al Estado, o en su caso a la negociación colectiva, la determinación de las medidas de protección o de prevención de riesgos laborales en general, donde también se incluyen estas medidas concretas ante los fenómenos atmosféricos extremos.

Dicho esto, las medidas y los mecanismos de protección ya están contemplados principalmente en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como en toda la normativa de desarrollo, por ejemplo, en el Real Decreto Ley 4/2023, en el que se regulan las condiciones de trabajo en altas temperaturas de los trabajadores, y en el Real Decreto Ley 8/2024, en el que se introducen recientemente medidas laborales y de prevención de riesgos frente a los fenómenos meteorológicos extremos. Estas normas, como bien sabrá, han modificado el Estatuto de los Trabajadores, en concreto el artículo 85, en el que se establece ahora la obligación de negociar entre trabajadores y empresa unos protocolos de actuación frente a catástrofes o fenómenos adversos.

Por lo tanto, en la Comunidad de Madrid, a través de la autoridad laboral, tenemos como misión velar por el cumplimiento de toda esta normativa concreta para este tipo de fenómenos y, a través del Instituto Regional, ayudamos y colaboramos a aterrizar todas estas medidas en las organizaciones. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora general. Tiene la palabra la señora diputada.

La Sra. **SERRA PORTILLA**: Muchas gracias. Efectivamente, yo comprendo que el marco normativo emana de la Administración general del Estado, pero las comunidades autónomas también tienen competencias para tomar las medidas necesarias para que esta normativa se aplique de manera efectiva. Entonces, me gustaría que pudiera desarrollar un poco el final de su respuesta anterior: ¿cómo están ustedes colaborando para que la aplicación de esta nueva normativa se aplique correctamente y

aterrice correctamente en el tejido empresarial madrileño y en la protección de las personas trabajadoras?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Muchas gracias. Mire, en los dos últimos años el Gobierno ha aprobado, obligado por las circunstancias y no por la previsión o estudio predictivo ni por una visión de política pública estratégica y robusta en prevención de riesgos laborales, los dos últimos reales decretos que le he dicho por mandato expreso de la Constitución española de legislar para velar por la seguridad y salud de los trabajadores. Nosotros, efectivamente, como autoridad laboral, en cumplimiento de nuestras obligaciones, a través del programa territorial de objetivos, que tenemos firmado y aprobamos con la Inspección de Trabajo, tenemos una serie de actuaciones inspectoras para verificar el cumplimiento de toda esta normativa concreta en prevención de riesgos laborales en relación con la exposición de los trabajadores a estos fenómenos ambientales, y hemos planificado 250 actuaciones inspectoras para 2025.

También le comento que en la Comunidad de Madrid tenemos un plan anual contra el calor, que es un plan ejecutivo, donde el Instituto Regional, entre otros muchos organismos, es parte integrante de la Comisión Técnica de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor de la Dirección General de Salud Pública. En concreto, el Instituto Regional ha informado y asesorado, en relación con este riesgo, a 1.035 centros de trabajo entre 2024 y 2025, y también a los ayuntamientos madrileños de menos de 20.000 habitantes dentro de un programa que tenemos que se llama Impulso Territorial de la Prevención de los Riesgos Laborales. Se ha creado también, dentro de este plan ejecutivo, un sistema de comunicación a las empresas madrileñas de las alertas de activación por ola de calor, con el objeto de que dispongan de la información adecuada y puntual para poder aplicar las medidas establecidas. También dentro de este plan anual, el instituto tiene una campaña de asesoría para mejorar la protección de la salud de los trabajadores especialmente expuestos a altas temperaturas y se han realizado 164 visitas a pequeñas empresas en el sector de la construcción y 45 visitas a empresas del sector industrial y servicios. La Comunidad de Madrid también cuenta con el Plan de Vigilancia y Control de los Efectos del Frío en la Salud, por el que se han realizado actuaciones divulgativas y, en concreto, se entregó material en 2025 a 378 empresas. Además, en relación con esta nueva obligación de las empresas de negociar los protocolos de protección, en febrero de 2025 se hizo una jornada de alto impacto para difundir a las empresas recomendaciones de actuación ante situaciones de emergencia y buenas prácticas de gestión preventiva, que contó con una asistencia de 533 asistentes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora general. Señora Serra, es su turno.

La Sra. **SERRA PORTILLA**: Muchas gracias. Efectivamente, la actuación principalmente frente a las horas de calor es una parte esencial de la nueva prevención de riesgos laborales y lo cierto es que la siniestralidad asociada a las olas de calor es de muy difícil calificación y de muy difícil identificación como siniestralidad laboral por las características que tiene. Pero vemos que, pese a que

se están tomando medidas, sigue ocurriendo que continúan aumentando las muertes en el puesto de trabajo y muy significativamente las muertes por golpes de calor. Y aquí nos encontramos con una disyuntiva, porque, claro, se pueden hacer muchos planes anuales de prevención del calor aislados, pero necesitamos una política global que de verdad quiera hacer frente a los efectos de las olas de calor.

Lo cierto es que la inacción climática a la Comunidad de Madrid le está saliendo muy cara; de hecho, la Comunidad de Madrid es la región que más caro paga el avance de la emergencia climática y el avance del calor. Este año, el coste de atender a quienes han sufrido golpes de calor, los costes por la sequía o los incendios en la región ha ascendido a más de 3.000 millones de euros, y eso con unos bomberos forestales que han cobrado una miseria y sin medios adecuados para hacer su trabajo, porque ahí la prevención de riesgos laborales es un poco regular.

Al mismo tiempo, se da la paradoja de que, si miramos a las cifras de siniestralidad laboral de nuestra región, efectivamente los accidentes descienden, pero las muertes están subiendo de un orden del 15 por ciento anual. Si seguimos la tendencia actual, acabaremos 2025 con 98 fallecidos en accidentes laborales y sabe que el calor es precisamente lo que puede explicar este desfase. Hace más calor, hay olas de calor más intensas y más largas y los golpes de calor, como digo, no son tan fáciles de identificar como el derrumbe de la estructura de un edificio o el mal funcionamiento de maquinaria, los golpes de calor por lo general son silenciosos y además no afectan de igual manera a todas las personas trabajadoras, como personas con patologías previas o personas mayores, siendo mucho más vulnerables a este tipo de siniestralidad. Y en Madrid se da un envejecimiento de las plantillas que hace necesario que desde el Ejecutivo se tomen medidas mucho más concretas y ambiciosas.

Hay un caso concreto que me ha llamado la atención, que es el de José, un trabajador de 63 años de la empresa Cobra, que falleció en junio por un golpe de calor. A José lo encontró su compañero muerto en el baño después de que tardara en regresar a su puesto de trabajo. La Inspección de Trabajo concluyó que el lugar de trabajo no contaba con las condiciones de ventilación necesarias y volvió a sancionar a la empresa, que ya había sido sancionada. Esta situación a mí me hace pensar que hace falta más actividad de inspección, por supuesto por parte también del Estado, pero lo que más hace falta es un gobierno que entienda que, cuando hablamos de fenómenos climatológicos extremos o cuando hablamos de cambio climático o de la necesidad de protocolos y medidas claras y ambiciosas, no lo estamos haciendo por simple confrontación, sino porque nos va la vida en ello; nos importa la vida y la salud de todas las madrileñas, en este caso de las personas trabajadoras, pero en general de todas las madrileñas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Para finalizar, tiene la palabra la señora directora; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): La prevención de los riesgos laborales es mucho más complicada que traer unos datos sueltos; hay que valorarlos, hay que verlos y hay que hacer una planificación a largo plazo. Como le he dicho, la legislación laboral en materia de

prevención de riesgos laborales corresponde al Estado y recientemente es cuando ha tomado medidas en estos fenómenos, no cinco o seis años atrás, sino recientemente y obligado por las circunstancias, sin una planificación, sin una estrategia robusta en prevención de riesgos laborales.

También quiero comentarle, para cerrar ya el debate, que en el VII Plan Director 2025-2028, que está acordado y firmado con los agentes sociales por unanimidad, con los agentes sociales más representativos de la Comunidad de Madrid, tenemos una línea estratégica para ayudar a reducir y contribuir a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores en cuanto a los fenómenos meteorológicos extremos. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora general. Como siempre, le agradecemos su presencia y sus aportaciones a esta comisión. Pasamos al tercer punto del orden del día.

PCOC-1594/2025 RGE.5327. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas prevé adoptar el Consejo de Gobierno para disminuir la disolución de empresas en la Comunidad de Madrid?

Para responder a la misma, en representación del Gobierno, tenemos con nosotros a don Jaime Martínez Muñoz, director general de Economía e Industria, al que ya invitamos a tomar asiento en esta mesa. Mientras se acomoda, les recuerdo nuevamente que, de conformidad con el Reglamento de la Asamblea, el tiempo máximo de tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la misma y el representante del Gobierno, pudiendo hacer uso de tres turnos por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno. Sin más, le doy la palabra al señor Vinagre para formular la pregunta; adelante.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor director general. Le preguntamos hoy por las medidas para reducir la disolución de las empresas en la Comunidad de Madrid.

¿Por qué hacemos esta pregunta? Bueno, es cierto que Madrid tiene un elevado porcentaje de creación de empresas, representa, en relación con la media española, por término medio, en torno a un 20 por ciento de la creación de empresas del conjunto del Estado, pero con datos del INE también lo que observamos es que hay un elevado porcentaje de disolución de empresas, por encima de ese porcentaje de empresas que se constituyen. Si nos vamos simplemente a los datos del mes de julio, los últimos conocidos por el INE, vemos que, sobre el conjunto del Estado, Madrid constituyó el 15,23 por ciento de las empresas, pero en cambio representa el 21,73 de las disoluciones de empresas. Y así durante todos los meses del presente año. En el mes de enero, que fue el más significativo, Madrid constituyó el 36,59 por ciento, pero la disolución de empresas fue del 50,26 por ciento. Es decir, nos encontramos en una situación en la que Madrid crea empresas, pero también se destruyen muchas empresas.

Es evidente que hay cosas que podemos y debemos hacer mejor y nos gustaría que, en relación con esta cuestión, nos pudiera avanzar qué tipo de medidas van a tomar para mejorar este dato. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA E INDUSTRIA** (Martínez Muñoz): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor Vinagre, por su pregunta. Con respecto a la indicación que me formula, es verdad lo que usted dice, la Comunidad de Madrid está liderando desde 2017 la creación de empresas, mes a mes, con una media aproximada del 22 por ciento en los últimos años, con el 2024 año cerrado; en el primer semestre de 2025 esa tendencia se mantiene, incluso ha crecido ligeramente: un 22,4 por ciento de las empresas que se crean a nivel nacional lo hacen en la Comunidad de Madrid.

Con respecto a la disolución, simplemente me gustaría aclarar, antes de esbozar algunas líneas, que la disolución de las empresas no es per se necesariamente mala, hay que atender a las causas raíz de por qué una empresa se disuelve. Una empresa puede disolverse simplemente porque se ha cumplido con el objeto social para el cual se constituyó, puede ser por un acuerdo libre -y en la Comunidad de Madrid respetamos ante todo la libertad de las empresas, la libertad de los inversores y de elección- o puede ser que los socios decidan en su junta directiva disolverse porque quieren acometer un nuevo proyecto empresarial, recoger sus ganancias e invertir en un nuevo proyecto. Luego, por supuesto, hay otras causas de disolución menos positivas que tienen que ver con otras razones que también se pueden debatir: presión fiscal elevada, regulación excesiva... Todas esas son las causas que en la Comunidad de Madrid identificamos y tratamos de lidiar.

Aun teniendo muy pocas competencias en el ámbito de la fiscalidad empresarial -básicamente no tenemos ninguna-, usted sabe que hemos abogado por una política fiscal que respete la actividad empresarial y la actividad personal. Por eso somos la comunidad con menos impuestos y somos la única comunidad de régimen común que no tiene impuestos propios, precisamente también algunos de ellos para establecimientos empresariales y, por tanto, en esa línea vamos a seguir ahondando.

Por otro lado, la cara B sería la de regulación; abogamos por una regulación que sea ágil y eficaz. Hace pocas semanas presentamos el balance de medidas contra la hiperregulación, donde anunciamos un saldo acumulado de más de 500 medidas para mejorar esa regulación, y vamos a seguir en esa línea. Ya se ha anunciado por parte de la presidenta y de nuestra consejera de Economía esa ley de lucha contra la hiperregulación y por supuesto también hemos anunciado recientemente -y esto creo que es interesante puntualizarlo-, en el ámbito de las empresas familiares, que constituyen aproximadamente el 90 por ciento del tejido empresarial en el caso de la Comunidad de Madrid, que vamos a elaborar también una estrategia de apoyo a la empresa familiar, en la que, entre otras líneas, queremos precisamente atender esas causas de disolución que a veces tienen que ver con el problema sucesorio de las empresas familiares y ver si de alguna manera podemos, a través de mediación, a

través de asesoramiento, a través de otros programas, apoyar a la continuidad y a la transmisión de las empresas familiares. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Señor Vinagre, tiene la palabra.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, señor director general. Evidentemente, ustedes habitualmente hablan de la fiscalidad, hablan también de la hiperregulación, pero hablan menos -y yo agradezco hoy lo que ha comentado- de algo que en el Grupo Socialista cada año venimos solicitando, y es el acompañamiento, acompañamiento en el tiempo a esas nuevas empresas, a esos nuevos negocios, que se pueden sustanciar de diferentes fórmulas. Yo espero que esa estrategia de apoyo a las empresas familiares recoja ese acompañamiento. Un ejemplo que en alguna ocasión le hemos puesto es la tarifa cero. ¿Por qué lo topamos en el segundo año? Vayamos a un tercer o a un cuarto año, por ejemplo, es un tipo de medida; implementar, potenciar servicios de asesoramiento y orientación de negocio es otra de las medidas que también muchas veces esas pymes necesitan para poder saber por dónde tiene que discurrir su hoja de ruta para que pueda prosperar su negocio. Son medidas que hasta ahora el Gobierno regional ha soslayado, que yo confío y espero que en esa estrategia vayan a tener en cuenta y que vayan más allá de lo que hasta ahora ha sido fiscalidad y la carga burocrática. Podemos estar más o menos de acuerdo en relación con la carga burocrática, aunque yo creo que todo lo que sea simplificar mecanismos va a ser positivo, pero no podemos olvidar esa necesidad de acompañamiento que tienen todos estos emprendedores que intentan salir adelante, intentan impulsar un emprendimiento y un valor añadido a nuestra comunidad.

Sobre lo que comentaba, ya para terminar, con relación a que no necesariamente es negativa la disolución de empresas, habría que ir a las casuísticas ya concretas, pero también, de esa misma manera, yo le podría decir que no necesariamente todas las empresas que se constituyen son necesariamente positivas. Le voy a decir a qué me refiero. Tenemos casos de empresas que se constituyen aquí, en Madrid, para poder tributar fiscalmente, pero que su actividad económica no la realizan aquí y que, por tanto, la economía productiva no beneficia a la Comunidad de Madrid, sino que beneficia a otros territorios; también podríamos hablar de esos casos.

Por tanto, como resumen, yo lo que desde aquí le pido, señor director general, es que en esa estrategia de apoyo a la empresa familiar valoren, además de la carga burocrática, además de las políticas fiscales, otros aspectos de acompañamiento real y efectivo a lo largo de todo el periodo de creación y maduración de las empresas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vinagre. A continuación, tiene la palabra el director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA E INDUSTRIA** (Martínez Muñoz): Muchas gracias, presidenta. Gracias, señor Vinagre. Coincidimos en su propuesta. De hecho, efectivamente, en la Comuna de Madrid, en el ámbito de otras direcciones generales que componen la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, como puede ser la Dirección General Autónomos y Emprendedores, ya se desarrollan diversos programas que precisamente recogen ese guante del acompañamiento y el

asesoramiento integral de las empresas en todo su ciclo de vida, desde la constitución hasta por supuesto todo lo que tiene que ver con programas de asesoramiento en el ámbito de la formación, en el ámbito de la mentalización, conocer la red de los PAE -los puntos de atención al emprendimiento-, por ejemplo.

Luego, en el ámbito de la internacionalización tenemos programas con la Cámara de Comercio, con la VUI, de Invest in Madrid -que antes ha estado el director general-, también es otro ejemplo de este equipo de acompañamiento a las empresas, tanto las que están ya aquí presentes como las que están por venir, para hacer esas inversiones, e incluso una vez ya constituidas ese after care, también se cuida. Por tanto, eso creo que lo estamos haciendo. Por supuesto, estamos seguros de que hay siempre margen para mejorar y en el ánimo de este Gobierno está seguir enriqueciendo estas políticas.

Con respecto a la tarifa cero, como usted sabe, la Comunidad de Madrid no somos aliados de intensificar el gasto público sobre las empresas, no somos creyentes de las ayudas directas, pero evidentemente sí somos defensores de apoyar, sobre todo en las primeras etapas de la vida de la empresa, esa creación, ese emprendimiento. Tenemos la tarifa cero, que usted sugiere ampliar a dos años más. Lo ideal sería que el Estado bajara la cuota directamente de los autónomos, porque al final no tendríamos que cubrirla nosotros, eso para mí sería lo ideal. Entonces, ojalá esa sugerencia que usted aquí ha esgrimido la puedan también elevar al Gobierno central.

En ese sentido, lo importante es que en la Comunidad de Madrid creo que los datos son muy positivos. Evidentemente, lideramos la creación de empresas, pero respetamos la disolución en aquello que tiene que ver con las decisiones privadas de los empresarios y en aquello que son decisiones por un factor negativo, por falta de una capacidad de generar márgenes adecuados o márgenes empresariales o por una regulación excesiva, ahí nos van a tener también de aliados. Pero también lo importante es que al final el saldo de empresas en la Comunidad de Madrid es positivo, siempre ha sido positivo, y la media también. Si usted conoce la evolución de los últimos años, el 20 por ciento de las empresas vivas mes a mes es de la Comunidad de Madrid también; es decir, que al final creo que el éxito empresarial está ahí.

Que haya disolución empresarial forma parte de la demografía normal de las empresas y también es un reflejo en la Comunidad de Madrid de ese sano dinamismo y ese sano emprendimiento, que es el propio concepto de la palabra emprendedor, la búsqueda continua de oportunidades, y hay que respetar que las empresas puedan empezar en un determinado sector y luego decidir irse a otro sector por las causas que sean. Entonces, respetando todas esas decisiones, en la Comunidad y vamos a seguir en ese apoyo al emprendimiento que nos ha llevado a ser el motor económico de España y la primera economía nacional. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, director general. Señor Vinagre, tiene diez segundos, si quiere hacer uso de ellos.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Simplemente para agradecer al director general sus explicaciones. Seguiremos trabajando en la misma dirección.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Director general, ¿quiere añadir algo más?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA E INDUSTRIA** (Martínez Muñoz): Nada más. También agradezco la pregunta al señor Vinagre y su disposición. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Con eso finalizamos la tramitación de esta pregunta, dándole las gracias de nuevo al director general por su colaboración con esta comisión. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PCOC-2247/2025 RGE.8071. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos establecimientos han cerrado su actividad en el último año?

Para contestar a esta pregunta, en representación del Gobierno, tenemos de nuevo a nuestra directora general de Comercio, doña Marta Nieto Novo. Mientras que se acomoda en la mesa, les recuerdo que el tiempo de tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la misma y la directora general, pudiendo hacer uso de tres turnos por tiempo máximo de cinco minutos cada uno de ellos. Así que, sin más, señor Cutillas, tiene usted la palabra; adelante.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Gracias, presidenta. Bienvenida, directora general. Nuestra pregunta va también un poco en la línea de la pregunta anterior, en distintos aspectos, pero entroncado en lo mismo: ¿cuántos establecimientos han cerrado en el último año -bueno, en los últimos años- en la Comunidad de Madrid?

Hay que decir previamente que, por supuesto, los datos de Madrid son incontestables, son positivos en líneas generales, pero tampoco debemos dormarnos en los laureles y preocuparnos de las empresas que están cerrando. Hay datos muy concretos que dicen que en 2020 en la Comunidad de Madrid había casi 51.000 comercios de barrio y en 2024 han caído a 43.800 en números redondos. Según la Confederación de Comercio Especializado de Madrid -Cocem-, entre 2018 y 2023 se pasó de 50.400 a 44.400 más o menos, lo que quiere decir que hay unas 6.003 empresas menos que cerraron en la Comunidad; de ellas, el 99,7 por ciento eran comercios gestionados por un solo autónomo, 5.551 locales, mientras que los restantes eran comercios familiares con uno o dos asalariados, en torno a 437. A nivel nacional viene a ocurrir lo mismo, se han perdido más de 50.000 comercios minoristas entre 2019 y 2024, según el informe de la Fundación BBVA, y esto es una cifra alarmante también, cada día se cierran 26 pequeños comercios en España como síntoma de una crisis estructural de comercio minorista.

El comercio de Madrid soporta más de 300.000 empleos y, por lo tanto, se tiene que apuntalar y mantener la población activa, a pesar de los embates del Gobierno central. Hay muchas causas de cierre, pero tenemos el tiempo que tenemos y las razones principales son múltiples y se pueden

combinar de distintas maneras, como la competencia del comercio electrónico y las grandes cadenas, que son plataformas con mayor capacidad de digitalización y logística que atraen volumen de ventas que antes iban al comercio local. Otras de las medidas en las que la Comunidad de Madrid creo que también ya está en ellas -y, si no, tendría que ponerse- es el tema de los gastos de alquiler, la presión normativa, los suministros, electricidad, agua, impuestos y cargas administrativas que impactan en comercios con márgenes reducidos. La propia asociación Cocem señala la presión normativa y las insuficientes ayudas económicas como factores decisivos.

Se acusa de que el presupuesto destinado por la Comunidad de Madrid -o lo decimos en Vox- al comercio especializado es muy reducido. Comprendo que hay muchos y no se puede apoyar a todos, pero creo que es insuficiente. Hay cosas más importantes, como estas, y pensamos que otras para las que se destina dinero no conducen a nada o sirven para muy poco. Y eso que no existen datos desagregados que faciliten políticas de ayudas al sector.

Luego, también otras razones son la pandemia, la depresión del consumo local, el uso del comercio online, y, aunque parte del consumo presencial ha vuelto, muchos consumidores mantienen los hábitos digitales. También afecta la oferta de grandes superficies, que yo creo que es una política de la Comunidad de Madrid; los pequeños comercios cierran y se proyectan nuevos centros comerciales. Creo, si no me equivoco, por los datos que tenemos, que en la Comunidad de Madrid se van a abrir ocho centros comerciales y esto también perjudica gravemente al pequeño comercio. Y luego, por supuesto, los problemas que ya se han hablado de sucesión generacional y relevo de los negocios tradicionales. Muchos comercios pequeños son llevados por propietarios mayores sin relevo, lo que dificulta su continuidad, que igual habría también que ayudar a esto para que esas generaciones nuevas sigan con el negocio de la familia.

¿Qué impactos puede traer esto? ¿Consecuencias? Pues una desarticulación, como no puede ser de otra manera, del tejido comercial local, la pérdida de comercio de proximidad, reducir la capilaridad comercial en barrios y municipios, se generan vacíos urbanos donde antes había actividad, vida callejera y servicios al alcance de la gente. La erosión del comercio especializado como electrodomésticos, joyerías, prensa, comercio cárnico, pierden puntos de venta. Por ejemplo, el sector cárnico afirma haber perdido un 24 por ciento de comercio en cinco años. En cuanto a la pérdida de empleo y precariedad, muchos de los cierres afectan a autónomos o negocios con uno o dos empleados, lo cual agrava, como he dicho antes, la precariedad y el desempleo local. La ausencia de tiendas genera calles más desiertas, menos interacción social y menos seguridad en zonas antes activas. Esto también es importante.

Y luego -podría dejarlo para después, pero yo lo añado porque tampoco sé cuánto tiempo me va quedando- querría tratar ya un poco políticas de ayudas y posibles vías de intervención, o lo que nosotros pensamos. En la Comunidad de Madrid hay convocatorias de ayudas o subvenciones -que ahora nos explicara la directora general- en el marco de circuitos cortos y comercio de proximidad, sobre todo hay un plan estratégico para el periodo 2023-2027. También esta normativa va a incluir establecimientos comerciales mediante solicitudes y requisitos para establecimientos activos. Se exige

una actualización de la ley de comercio de la Comunidad de Madrid que, según este sector, está obsoleta y no incentiva la innovación comercial.

Voy acabando, presidenta. Algunas propuestas que suelen mencionarse y que nosotros proponemos también es que se habla mucho en debates generales -para nosotros importante- de los incentivos fiscales para el comercio de barrio, reducción de impuestos, exención de tasas para ayudar, como se está haciendo en otros países, a los comercios tradicionales, sobre todo Roma y París, que para mí son los ejemplos más significativos, programas de modernización y digitalización para pequeños comercios, simplificación regulatoria importante y administrativa para mejorar los trámites burocráticos, apoyo generacional de autónomos locales, control de crecimiento de las grandes superficies y una mejor planificación urbana que concilie los intereses del comercio local y subvenciones específicas para, por ejemplo, el comercio especializado.

El comercio de proximidad no es solo la economía, es identidad, libertad y comunidad; defenderlos es proteger la soberanía económica de Madrid, la dignidad de quienes cada día levantan la persiana para abrir su negocio. Gracias. Me hubiera gustado hablar mucho más, pero el tiempo es el que manda. En la próxima...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cutillas, efectivamente, ha agotado su tiempo ya sobradamente.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora general, para contestar y finalizar la pregunta, tiene usted todo su turno por delante; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SERVICIOS** (Nieto Novo): Buenos días, presidenta, señorías. Encantada de comparecer nuevamente ante esta comisión en este nuevo periodo de sesiones. Muchas gracias, señor Cutillas, por la formulación de su pregunta, respecto de la cual me gustaría hacer algunas consideraciones, por ceñirla al objeto, porque su intervención ha sido quizá una reflexión sobre cuestiones que no estaban ajustadas a la formulación concreta de la pregunta.

En primer lugar, a la hora de valorar la evolución en el número de establecimientos voy a aludir, como siempre hacemos, a fuentes oficiales, a las explotaciones estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y a la referencia temporal a la que usted, señor Cutillas, hacía referencia en su pregunta, es decir, en el último año.

En segundo lugar, dado que la formulación de su pregunta no hacía alusión en concreto al número de establecimientos comerciales, que luego desarrollaré, sí que me gustaría informar al señor Cutillas de que, en términos generales y conforme a los últimos datos del Directorio Central de Empresas -Dirce-, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y publicado el 13 de diciembre de 2024, en la Comunidad de Madrid no solo no se ha destruido tejido empresarial, sino que se ha incrementado. En términos generales, en todos los sectores de actividad se produce un incremento de 12.033 locales o

establecimientos afectos a todos los sectores actividad económica con respecto al año anterior, lo que supone un aumento del 2,1 por ciento. Esta cifra a nivel nacional es sensiblemente inferior, con 63.024 establecimientos más que el año anterior, lo que supone un incremento del 1,7 por ciento.

Centrándome ya en las competencias que tengo atribuidas como directora general de Comercio, Consumo y Servicios y entendiendo, como ha quedado de manifiesto en su pregunta, señor Cutillas, que lo que realmente le interesaba era preguntar por la evolución en el número de establecimientos comerciales, voy a ceñirme, como les decía, a los datos referidos específicamente a la actividad comercial.

El sector comercial madrileño, lo hemos comentado aquí en muchas ocasiones, es un sector dinámico, es un sector que ha contribuido al crecimiento económico regional en los últimos años, gracias al esfuerzo de empresarios, de autónomos, de trabajadores, pero también gracias a esas políticas puestas en marcha por el Gobierno regional que hacen que empresarios, empresas y autónomos encuentren en nuestra región un ámbito amable, con políticas que favorecen la iniciativa empresarial y refuerzan el principio constitucional de libertad de empresa. Es cierto, señor Cutillas, que el comercio madrileño, al igual que ocurre con el comercio en el resto del Estado, se encuentra inmerso en un proceso de transformación estructural influido -lo ha comentado usted- por factores como la digitalización, los cambios en los hábitos de consumo, la evolución demográfica o el propio contexto de incertidumbre económico global. Pero en esta situación, en este contexto, el comercio madrileño enfrenta estos retos en mejores condiciones que lo que se demuestra en los datos sobre la evolución de establecimientos comerciales. Y es que, según los últimos datos de la estadística estructural de empresas del sector comercio, publicados en marzo de 2025, la Comunidad de Madrid presenta la menor variación de locales comerciales de todo el Estado, con una pérdida del 0,7 por ciento entre 2022 y 2023, mientras que a nivel estatal ese porcentaje de pérdida de locales comerciales se eleva al 2,12 por ciento, con cerca de 19.000 locales comerciales menos. A su vez, el Directorio Central de Empresas, al que aludía al principio de mi intervención, refleja también que la Comunidad de Madrid presenta la menor variación en el número de locales comerciales, tanto mayoristas como minoristas, entre 2023 y 2024, una pérdida de tan solo el 0,37 por ciento, cuando a nivel estatal ese porcentaje se eleva al 1 por ciento.

Entrando más al detalle, en lo que respecta a la CNAE 47, al comercio minorista, según la estadística estructural de empresas del sector comercio, los locales destinados al comercio minorista en la Comunidad de Madrid suponen el 56,3 por ciento, casi el 56,4 por ciento, del total de establecimientos del sector comercial y, aunque en el periodo 2022-2023 esta explotación estadística refleja un ligero descenso del 1,1 por ciento en el número de locales comerciales minoristas, la mayoría de las comunidades autónomas pierden locales comerciales a un ritmo mucho más acelerado, lo que lleva a que a nivel del Estado esa destrucción de tejido comercial sea cercana al 3 por ciento. Es más, señor Cutillas, a mí me gustaría destacar que en comunidades autónomas de modelos comerciales muy restrictivos, muy proteccionistas y que dedican mucho presupuesto o más presupuesto del que en su opinión dedicamos nosotros, como es el caso de País Vasco, la pérdida de locales comerciales es mucho más evidente, con una destrucción de más del 2 por ciento de su tejido comercial en tasa interanual;

también Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía o Murcia pierden locales comerciales en un porcentaje superior a la media nacional.

Es indudable que ese proceso de transformación al que nos enfrentamos está teniendo un importante impacto en la evolución del número de establecimientos comerciales, pero también lo es el hecho de que el incremento de los costes laborales, de los costes regulatorios, tiene un impacto negativo en la supervivencia de los negocios y especialmente los más pequeños. Por eso, en la Comunidad de Madrid vamos a seguir apoyando a nuestro sector comercial con políticas que garanticen que nuestros comerciantes puedan tener toda la libertad para el desarrollo de su actividad y mayores facilidades para la apertura y puesta en marcha de sus negocios, dispongan de las mayores situaciones de simplificación administrativa y reducción de trabas y tengan la fiscalidad más favorable para que incentive el incremento de la actividad económica.

Señorías, como digo siempre, no les quepa la menor duda de que vamos a seguir trabajando para impulsar todas las medidas que favorezcan el mantenimiento de nuestro sector comercial y, especialmente, como hacemos siempre, con ese especial foco, ese especial cariño, a nuestro pequeño comercio. Muchísimas gracias, presidenta, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Nieto. Le agradecemos nuevamente su presencia en esta comisión y su colaboración con los trabajos de la misma. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-5831/2024 RGEP.22485. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Marta Lozano Sabroso, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas específicas tiene previstas este gobierno para la disminución del desempleo juvenil en el Suroeste de la región en la presente legislatura.

Para contestar a la misma, en representación del Gobierno, tenemos con nosotros a doña Belén García Díaz, directora general del Servicio Público de Empleo. Buenos días y bienvenida. Mientras que toma asiento en la mesa, les recuerdo nuevamente que el tiempo de tramitación máxima de la pregunta es de diez minutos, a repartir entre la diputada autora de la misma y la representante del Gobierno que contesta, haciendo uso de tres turnos, si así lo desean, por tiempo máximo de cinco minutos cada una. Señora Borrás, es su turno.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Gracias, presidenta. Buenos días, directora general. Le pregunto por las medidas específicas que tienen previstas en el Gobierno para disminuir el desempleo juvenil en el suroeste de la región. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora directora general; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muy buenos días. Parto del objetivo estratégico de esta legislatura, que es llegar al pleno empleo en la Comunidad de Madrid. Yo creo que las cifras de momento van bien, nos acompañan y esperamos lograr el objetivo.

En cuanto a toda la gestión de políticas activas de empleo que tienen que ir acompañando a esas empresas y a esas personas para que encuentren esa oferta de trabajo, en este caso los jóvenes, a partir de la estrategia Madrid por el Empleo, que sabe que firmamos con agentes sociales, decidimos que dentro de la estrategia, además de las medidas -en concreto son setenta medidas que contemplan varios ejes de actuación, como digo siempre, pensando en las personas, en las empresas y en el territorio-, diseñamos un Plan de Empleo Joven, que se puso en marcha ya hace más de un año. El plan tenía cincuenta medidas, una inversión de 200 millones de euros y, a partir de ese plan, se fijaron una serie de objetivos que son, yo creo, los importantes para acercar todas esas políticas activas de empleo, como decía, a las personas jóvenes. ¿Por qué? Porque muchas veces una persona joven, que no ha tenido una experiencia laboral, no conoce una oficina de empleo porque no ha ido ni a darse de alta ni a renovar esa demanda ni a pedir esa prestación del Estado, Queríamos montar un equipo de orientadores laborales, porque -esto no lo digo yo ni lo dice la Comunidad de Madrid, lo dice la Comisión Europea- al final se trata de construir toda la orientación laboral y toda esa intermediación basada en itinerarios personalizados, por lo cual nos parecía muy importante crear esa red de orientadores, en concreto 55 orientadores, que han estado y siguen en las oficinas de empleo haciendo ese diagnóstico de empleabilidad, ese apoyo a las personas y a los colectivos vulnerables, en este caso de la zona sur de Madrid, que tiene más necesidades por el nivel de estudios. Esto lo vimos también en todo lo que fue el mecanismo de recuperación y resiliencia, que en el año 2023, si no recuerdo mal, diseñamos con estos fondos una serie de convenios, de programas de formación y empleo, con ayuntamientos del sur de Madrid, en concreto diez ayuntamientos del sur de Madrid, en el que invertimos más de 14 millones de euros y en el que arrojamos una participación de 1.300 jóvenes y una inserción del 40 por ciento. Entonces, sigo insistiendo en esos diseños personalizados, en ese acompañamiento con tutores dentro de los programas de formación y empleo porque me parece fundamental.

¿Cómo acercamos esto a los municipios del sur que no tienen oficina de empleo -empiezo por la red de oficinas-? A través del empleabús. Es una unidad móvil que lo que hace es acercar esos recursos de empleo a todas las personas, pero en este caso un orientador especializado en este Plan de Empleo Joven también se ha ido acercando a estos municipios. Hemos elaborado con los ayuntamientos... Recuerdo ahora, porque estuve hace diez días en Aranjuez, que había 140 inscritos y se presentaron 85 personas a los talleres, porque hicimos una mañana de talleres de empleo, donde lo que se hace es búsqueda activa de empleo, todo el tema de redes sociales, de bolsa de empleo, formación.

Tenemos que seguir insistiendo en que ahora mismo esos 84.300 jóvenes -creo recordar- en toda la Comunidad de Madrid que tienen que llegar a ese contrato de trabajo tienen que tener una formación. Ahora mismo estamos hablando de que los certificados de profesionalidad que lleva la otra parte, la Dirección General de Formación, con la que trabajamos conjuntamente, tienen en oficios el

cien por cien de inserción. Tenemos que seguir esa línea de trabajo, potenciar la formación, seguir insistiendo en que ahora mismo hay empleo y que, si hay más dificultad en esa casación de oferta y demanda es porque las empresas demandan especialización y nosotros seguimos insistiendo en que lo importante es esa especialización, esa formación. Además, en todos los cursos de formación se han incorporado módulos de competencias blandas, de competencias también transversales a las competencias técnicas, que yo creo que también tienen bastante importancia. Y, por último, la tecnología, no dejemos atrás todas esas competencias digitales que ahora mismo el mercado laboral requiere y que nosotros hemos plasmado en un centro de referencia nacional, que es el centro de referencia de Getafe, donde, aparte de toda la formación con certificados de profesionalidad, tenemos un COE, un centro de innovación, en el que estamos haciendo circuitos digitales para que los jóvenes hagan esa ruta digital de todo lo que potenciamos desde allí para que puedan tener esa oportunidad de mejorar su currículum, de poder tener la foto profesional y de la importancia de las redes sociales, no nos olvidemos de la huella en redes sociales.

Por último, la presidenta también anunció en el DER toda la parte de la discapacidad, todo ese apoyo que les vamos a dirigir, y uno de los municipios va a ser Getafe, donde vamos a ubicar un aula de empleabilidad en capacitación digital para personas con discapacidad.

Todo este conjunto de actuaciones, aparte de todos los incentivos a la contratación, en concreto tres líneas de incentivos a la contratación que tenemos de apoyo a los jóvenes, está dando esas cifras que van al alza y que, por supuesto, mientras haya una persona desempleada en la Comunidad de Madrid, vamos a seguir apoyando y a seguir trabajando. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora general. Señora Borrás, es su turno.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Gracias, presidenta. Gracias, directora general. Ya sabe que en el caso de la medida de los orientadores yo estoy muy de acuerdo.

Ha dicho usted una cosa muy interesante, que además lo corroboran los datos, que es que, a mayor nivel educativo, menor tasa de desempleo y empleos además con mayor calidad. De hecho, ha mencionado usted misma que uno de los problemas -si no el problema- que pueden sufrir los jóvenes del sur de Madrid es el nivel formativo. Por eso yo vuelvo a insistirles una vez más en que inviertan más y mejor, especialmente en el sur de Madrid, en educación pública, en universidades públicas y en formación profesional pública, más allá de los títulos de especialidades que están promoviendo, porque eso es ya por lo menos una base para que puedan ir teniendo las mismas oportunidades que se tienen en otras zonas de la región.

Por dibujar un poco la foto que tenemos en la Comunidad de Madrid, usted sabe que la tasa de paro en Madrid es del 7,74 por ciento la general, pero el tema y lo que veníamos hablando es que la realidad cambia en función del territorio. Mire, es muy curioso: en Boadilla del Monte la tasa de paro apenas llega al 3,8 por ciento, mientras que en Arganda del Rey llega al 9,5 por ciento, bastante más del doble; en Pozuelo el paro no llega al 4 por ciento, pero en Alcalá de Henares es del 8,4 por ciento, también el doble de desempleo; en Las Rozas es del 4, pero en Móstoles llega al 12; en Majadahonda

es del 4 también, pero en Leganés llega al 13 por ciento; en Tres Cantos o Alcobendas es del 5 por ciento, pero en San Fernando de Henares es del 8 y en Navalcarnero del 9,6 por ciento, y así pasa con muchos municipios del sur, del sureste y del suroeste, Coslada, Torrejón, Aranjuez, Morata de Tajuña, Fuenlabrada, Alcorcón, Arroyomolinos, y así podríamos seguir con el resto de municipios de estas zonas. En el norte, menos de la mitad de paro que en buena parte del sur, del sureste y del suroeste de esta región. Y yo creo que esto no es casualidad, es el reflejo de años de políticas que al final concentran inversión, transporte, industria, educación en una sola dirección, en una sola zona de la Comunidad de Madrid, dejando al sur, al sureste y al suroeste sin las mismas oportunidades que las que tienen en el norte. Ustedes cuando hablan de Madrid normalmente hablan de un tipo de Madrid, pero, por desgracia, Madrid es un mapa desigual, donde el código postal marca las oportunidades, como creo que le acabo de demostrar. Una comunidad que está partida en dos, la del norte, que es próspera y bien conectada, y la del sur, el sureste y el suroeste, que sigue esperando su turno.

Las políticas económicas y de empleo que hace el Gobierno de España nos han ayudado muchísimo a que haya menos desempleo y menos precariedad. De hecho, a raíz de la reforma laboral se ha conseguido que los contratos indefinidos de los jóvenes en Madrid -esto además es según sus propios datos- hayan pasado de ser el 16 por ciento al 48 por ciento de los contratos en tan solo cuatro años. Lo que pasa es que estas políticas marcan el camino, pero son ustedes a nivel autonómico quienes tienen que encargarse de que estas políticas -las inversiones, los transportes, la industria, la educación- respondan a las necesidades de cada municipio, estén bien repartidas y no solo salgan beneficiados los de siempre, los mismos. Mire, no se trata de enfrentar a unos territorios con otros, de hecho yo soy de uno de esos territorios que en este caso son más privilegiados, se trata de atender de una manera concreta y específica las necesidades de cada zona de nuestra región. Y si vamos ya concretamente a la juventud, el contraste se vuelve aún más brutal: la tasa de desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid es del 21 por ciento; mientras usted hablaba de pleno empleo, uno de cada cinco jóvenes madrileños sigue a día de hoy sin trabajo. Pero es que además el problema no termina cuando consigues trabajo, porque la mayoría de los jóvenes no tiene empleos estables ni bien pagados, el 92 por ciento de los menores de 30 años trabaja en el sector servicios en Madrid y, claro, esos son mayoritariamente puestos temporales y normalmente mal remunerados.

Madrid necesita industria, se lo hemos dicho muchas veces, innovación, tecnología, pero la inversión siempre se concentra en el norte, en los mismos pueblos de siempre. Mientras tanto, el sureste, el sur, el suroeste se llenan de polígonos abandonados, proyectos sin ejecutar y promesas vacías. Y si hablamos de salarios, el salario medio de los menores de 25 años es de 15.600 euros anuales, por debajo del umbral de la pobreza. Pero es que, en el caso de las mujeres jóvenes, el salario baja aún más. Las mujeres jóvenes cobran de media 14.000 euros, 1.500 euros menos que los hombres jóvenes, a pesar de que somos las mujeres las que más estudios superiores tenemos; es decir, más formación, pero menos salario. Yo creo que la brecha de género y la precariedad estructural siguen definiendo un poco el futuro de toda esta región. La temporalidad juvenil en la Comunidad de Madrid es del 27,5 por ciento, más alta que la media nacional, y esto tiene que ver con lo que le decía de que el 92 por ciento del empleo de los jóvenes se encuentra en el sector servicios. Lo mismo pasa con la parcialidad involuntaria, que es del 26,7 por ciento frente al 13,9 general; es decir, que los jóvenes

quieren trabajar más, pero no les dejan, es una parcialidad involuntaria. La propia Comunidad de Madrid lo reconoce en sus informes oficiales, pero hasta donde vemos sigue sin actuar en este sentido, que es atajar y acabar también con la precariedad juvenil. Y si actúa, directora general, yo creo que no lo está haciendo muy bien, porque aquí están los resultados.

Mientras tanto, mientras el Gobierno muchas veces critica la reforma laboral, que, como le decía antes, permitió que el empleo indefinido juvenil pasara del 16 al 43 por ciento en Madrid, aquí lo que tenemos es una región que está dejando a los jóvenes del sur, del sureste y del suroeste muy atrás. Así que hoy les insistimos -ya para terminar- en que necesitamos pactos locales por el empleo, que unan ayuntamientos, empresas, sindicatos y centros educativos para generar oportunidades reales donde hoy no las hay; necesitamos atraer industria y descentralizarla, llevarla a Arganda, a Coslada, a Alcalá, a Rivas, a San Fernando, a Torrejón y no solo a los polígonos del norte; necesitamos convenios de prácticas dignas y territorializadas, que permitan a los jóvenes formarse y trabajar cerca de donde viven; y, como sabemos que a mayor nivel de estudios, mejores empleos, les insistimos una última vez en que necesitamos mayor inversión en la educación pública, en la universidad pública y en la formación profesional pública. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Borrás, ha cumplido su tiempo. Señora directora general, si quiere hacer alguna aportación final, le doy treinta segundos, ¿vale? Adelante. (*Rumores.*) Por favor, señorías, silencio. Señora directora general, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): La aportación final es que ojalá tenga la oportunidad de darle todos los datos de las líneas de incentivos a la contratación y de todos los jóvenes que se han ido contratando y con contrataciones estables estos últimos años, que son muchos. Respecto a la vulnerabilidad y el apoyo, creo que la feria de la Cañada Real de la semana pasada, con veinticinco empresas y con participación de todas las entidades sociales y de la Comunidad de Madrid, fue otra jornada importante donde se apoyó a los colectivos vulnerables, y vamos a seguir trabajando en ese sentido. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Como siempre, le agradecemos su presencia y sus aportaciones en esta comisión. Pasamos al sexto punto del orden del día.

PCOC-1559/2025 RGEP.5212. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Sánchez-Camacho Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno regional respecto a las políticas de emprendimiento en la Comunidad de Madrid?

Para ello, primero despido al secretario para que baje de la mesa y damos la bienvenida y además le felicitamos por su nuevo nombramiento en el mes de julio a nuestro compañero el señor Yordanov, director general de Autónomos y Emprendimiento, al que ya le invitamos a tomar asiento en

esta mesa. Mientras tanto y mientras se acomodan, les recuerdo que el tiempo de tramitación máximo de la pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la misma y el representante del Gobierno que contesta a ella, pudiendo hacer uso de tres turnos en total por tiempo máximo de cinco minutos cada uno. Sin más, le doy la palabra al señor Pelegrina para que formule la pregunta; adelante.

El Sr. **PELEGRINA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Bienvenido, director general, y enhorabuena por su nombramiento; es un placer siempre tenerle aquí y recuerde que esta siempre es su casa. La pregunta que le quiero realizar es ¿cuáles son las prioridades del Gobierno regional respecto a las políticas de emprendimiento de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Yordanov.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (Yordanov Atanasov): Muchísimas gracias, presidenta. Como saben, para mí es un placer volver a esta casa, que es la casa de todos los madrileños. Y además, en este caso, tener la oportunidad de exponer las prioridades del Gobierno regional en materia de emprendimiento y cómo se articulan en la Comunidad de Madrid.

Antes de entrar al detalle, cabe destacar que la Comunidad de Madrid es el principal motor económico de España. Nuestra región ofrece un entorno privilegiado para emprender gracias a su ubicación estratégica y excelente conectividad internacional. Es una región con un mercado amplio y dinámico. Además, las políticas de continuas bajadas de impuestos en los últimos años y la libertad que se ofrece por parte del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso han permitido que sigamos creciendo en todos los indicadores económicos año tras año.

Dicho esto, señoría, una de nuestras convicciones es que el emprendimiento no puede centrarse únicamente en los grandes núcleos metropolitanos. La Comunidad de Madrid cuenta con 179 municipios y tiene capacidad para llegar a todos y cada uno de ellos, del norte al sur, porque entendemos que el potencial emprendedor debe desplegarse por todo el territorio. Por ello, trabajamos para extender de forma coordinada la acción de divulgación, captación de iniciativas, asesoramiento in situ y acompañamiento territorial con diversas entidades. Además, la presencia territorial se reforzará con oficinas móviles, puntos de asesoramiento itinerantes y colaboración con entidades locales para que ningún emprendedor se quede sin apoyo viva donde viva.

Por otro lado, señorías, la Comunidad de Madrid mantiene el compromiso con los autónomos y emprendedores de poner a su disposición ayudas para la puesta en marcha de sus negocios. En este sentido, les adelanto que en el año 2026 la Comunidad de Madrid va a incrementar el importe destinado a estas ayudas en más del 10 por ciento, además de otras modificaciones para mejorar y optimizar las ayudas ya existentes. Empezando por una de las ayudas más relevantes, la Comunidad de Madrid mantiene la llamada tarifa cero, que hasta la fecha de hoy ha beneficiado ya a más 10.300 profesionales, pero esta ayuda no solo se mantiene, sino que, como se anunció en el debate del estado de la región por parte de la presidenta Isabel Díaz Ayuso, se va a ampliar a la llamada tarifa cero ampliada para emprendedores mayores de 52 años que, precisamente por su actividad por cuenta propia, dejan de

percibir el subsidio por desempleo, y con esta ayuda se les concederá un complemento de 480 euros, compatible, por supuesto, con la bonificación de las cotizaciones.

En cuanto a las ayudas para trabajadores que se constituyen por cuenta propia, ayudas que financian hasta el 80 por ciento de los gastos necesarios para iniciar la actividad, la Comunidad de Madrid va a incrementar los importes máximos establecidos en un 40 por ciento. De esta forma, pretendemos aumentar el apoyo de estas ayudas que ya han recibido más de 11.700 beneficiarios. Además, el Gobierno regional continúa impulsando también las fórmulas colectivas y solidarias de emprendimiento. Para ello, va a mantener las cuatro líneas de ayudas específicas para estas entidades: la línea 1, que supone un apoyo a los gastos de creación; la línea 2, que persigue el apoyo al servicio de asesoramiento; la línea 3, que ayuda a la financiación de las inversiones necesarias para la creación, y la línea 4, que fomenta la incorporación de nuevos socios a las entidades de la economía social. Por último, también se mantiene la ayuda para el abono de cuotas tras la capitalización del desempleo para la puesta en marcha de un negocio, de la que hasta la fecha se han beneficiado más de 6.000 personas.

Además de reforzar las ayudas para el inicio de la actividad ya existentes, el Gobierno regional va a poner en marcha una nueva ayuda para la consolidación y el crecimiento de los negocios. Se ha constatado que en el periodo entre los tres y cinco años desde su creación las empresas tienen un punto de inflexión -y aquí hoy justo se ha hablado precisamente de la disolución de empresas- y creemos que esa medida va a ayudar a que muchas que puedan tener dificultades puedan consolidarse y salir adelante. Estas nuevas ayudas pretenden prestar el apoyo necesario para poder invertir en estos negocios, abonando hasta el 50 por ciento de la inversión necesaria para el proyecto, que deberá estar plasmado en un plan de negocio viable, con un máximo de 140.000 euros por beneficiario, y este importe se podrá incrementar hasta los 150.000 euros si desarrollan su actividad en un municipio menor de 20.000 habitantes.

En definitiva, con estas y otras ayudas que por falta de tiempo no he podido mencionar, se sigue apoyando el inicio, crecimiento y consolidación de todos los autónomos y emprendedores de nuestra región, que son los que generan empleo y nos ayudan a seguir siendo el motor económico de nuestro país.

La financiación, por supuesto, es necesaria -ya voy concluyendo, presidenta-, pero sabemos que hay más factores importantes. Todo proyecto necesita orientación, acompañamiento y ajustes estratégicos, otro de los temas que se ha reclamado en este caso por el Grupo Socialista en esta comisión, y sí que siguen en marcha y estamos potenciando precisamente estos programas, que son una prioridad para el Gobierno. En este caso, destacamos la atención y asesoramiento de emprendedores, los PAE, la consultoría y mentoría especializada y la formación para emprendedores en diferentes competencias, como por ejemplo la creación de empresas, habilidades emprendedoras y competencias digitales para el empleo.

En definitiva, señorías -y concluyo-, el emprendimiento es una apuesta para generar empleo y oportunidades, por ello la comunidad de Madrid tiene claro que siempre estará al lado de aquellos

que apuestan por nuestra región, de aquellos que apuestan por nuestro país. Muchísimas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. A continuación, tiene la palabra el señor Pelegrina; adelante.

El Sr. **PELEGRINA LÓPEZ**: Muchas gracias, director general, por informarnos de las políticas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el emprendimiento. Nos parece acertada la manera de articular la prioridad en esta materia con los diferentes ejes estratégicos que ha comentado. Quiero destacar lo que se refiere a la ruralidad o a la extensión de su labor fuera del área metropolitana, que muchas veces lo engulle todo. Madrid cuenta con una gran variedad de entornos y magníficos municipios donde el fomento de la creación de negocios es fundamental para la cohesión y vertebración de la región.

También quiero destacar la continuidad y aumento de las diferentes ayudas económicas para favorecer el emprendimiento. Usted ha descrito unas cuantas, entre ellas, el mantenimiento y el aumento de la llamada tarifa cero, que, como sabrán, cubre el cien por cien de las cotizaciones de la Seguridad Social de los nuevos autónomos durante el primer año y que, por cierto, puede prorrogarse en función del caso hasta los cuatro años, señor Vinagre, con la novedad, como ha mencionado, de la implantación de la tarifa cero ampliada para emprendedores mayores de 52 años. Tener planes específicos para fomentar el emprendimiento es sin duda uno de los principales aciertos que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid, generando oportunidades, creando empleo y favoreciendo el desarrollo económico, todo ello escuchando las necesidades de autónomos y emprendedores. Qué duda cabe de que el emprendimiento, la conversión de una idea en un negocio provechoso, no solo debe ser la base económica de nuestro país, sino que se trata de una alternativa real de modo de vida.

Hoy, en esta España nuestra, lejos del triunfalismo que a veces la propaganda de la izquierda nos quiere hacer ver, el progreso y la estabilidad vital y económica de los españoles se está viendo perjudicada, siendo sangrante la falta de expectativa de futuro que tienen nuestros jóvenes. Todos los españoles vivimos peor desde que Pedro Sánchez ocupa el Palacio de la Moncloa. La gran mentira de la política económica y social del Gobierno socialista y populista es presumir de mejorar la vida de la gente, de haber subido por ejemplo el salario mínimo interprofesional, obviando que precisamente debido a ello y a su negligente gestión económica la inflación se ha desbordado en los últimos años, y no solo se ha comido esta subida, sino que encima la ha superado ampliamente. Es decir, hoy un español cobra menos en términos reales que antes y lo vemos todos los días a la hora de ir al supermercado, en la realidad de millones de familias que llegan con apuro a final de mes cuando antes no era así. Y no solo cobra menos hoy por los efectos de la inflación, como digo, sino que además paga más impuestos desde la llegada de Pedro Sánchez, con la creación de más de cien impuestos y con el propio IRPF. Y no solo lo pagan los ricos, porque realmente ¿cuántos ricos hay en España? Son las clases medias y las más vulnerables las que están sufriendo la perversidad de su política económica, que ha empobrecido a la base central de la población española. ¡Bienvenidos al paraíso socialista!

El Banco de España ya calculó que de 2019 a 2024 la Agencia Tributaria había ingresado 11.000 millones de euros extra por no haber indexado el IRPF a la inflación, cuantía a la que habrá que sumar la recaudada adicionalmente este año 2025. No deflactar, como sí ha hecho en sus competencias la Comunidad de Madrid, se ha traducido en los últimos años en la mayor subida del IRPF de este siglo, que ha afectado a todos los trabajadores con sueldos a partir de 15.876 euros brutos anuales, ide 15.800 euros, señorías! Desde hace unos años, además, el salario bruto medio en términos reales de los jóvenes se ha reducido un 15 por ciento; el poder adquisitivo de las familias no para de menguar, pagando hoy un 14 por ciento más de IRPF que antes de llegar Pedro Sánchez al poder, con una renta que todavía es inferior al 5 por ciento de la pandemia; en el 2024, más de un tercio de los menores de 18 años en nuestro país se encontraban en situación de riesgo de pobreza o exclusión social. Como digo, la gran mentira de un Gobierno que presume de ser social y de progreso: menos sueldo y más impuestos, ibendito socialismo!

Es frente a este panorama desolador de una política económica desnortada donde cobra más importancia la labor que realiza la Comunidad de Madrid para seguir haciendo de Madrid un lugar donde poder establecerse, donde crear un proyecto de vida, donde poder prosperar, estudiar o crear un negocio, estableciendo un oasis de libertad. La bajada sucesiva de impuestos que realiza el Gobierno regional y la supresión de los impuestos propios demuestran año tras año que no exprimir fiscalmente a los madrileños beneficia la actividad económica, llegando a recaudar más cobrando menos impuestos. Generar el mejor ecosistema para la creación de un negocio es la mejor política económica que se puede llevar a cabo, permitiendo que los emprendedores puedan desarrollar su idea, crear empleo y prosperar económicamente. Y esto es a lo que se dedica el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a generar las mejores oportunidades y condiciones de vida dentro de una España gobernada por la mentira, la propaganda y la corrupción, que espero, por el bien de los españoles, que llegue pronto a su fin. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, si quiere finalizar la pregunta el señor director general, le doy escasos treinta segundos; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (Yordanov Atanasov): Muchísimas gracias, señorías. Señoría del Partido Popular, tenemos la misma preocupación. El tema de los impuestos creemos que está haciendo mucho daño a nuestro país y cada impuesto que nos impone el Gobierno de España quédese tranquilo que nosotros estamos trabajando para bonificarlo y buscar la manera más adecuada para que no haga daño a los españoles. Así que en eso seguiremos trabajando en la Dirección General de Autónomos, en Empleo, en Consumo, en Industria, en Invest in Madrid y en todas las direcciones y en toda la parte de Economía, Hacienda y Empleo. Muchísimas gracias por la oportunidad de poder expresarlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Con esto damos por concluida esta pregunta, agradeciéndole, por supuesto, su presencia y su colaboración con los trabajos de esta comisión. Pasamos al último punto del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Sin más, levantamos la sesión. Les recuerdo a los señores portavoces que tenemos Mesa a continuación. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 53 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid